



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

20 DE MARZO DE 2024

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 5a. SO/2024. En Ciudad Universitaria, CDMX, en la Sala de Consejo Técnico, ubicada en el edificio B de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, siendo las 16:00 horas del día 20 de marzo de 2024, dio inicio la sesión plenaria del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

II. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LAS COMISIONES:

- A. Permanente de Asuntos del Personal Académico (**CAPA**).
- B. Permanente de Evaluación del Personal Académico (**CEPA**).
- C. Permanente de Investigación y Docencia (**CPI-D**).
- D. Permanente de Asuntos Estudiantiles.
- E. Permanente de Prácticas de Campo.

VII. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO

ASUNTOS GENERALES:

- 1. Comisiones Dictaminadoras de la ENALLT.
- 2. Solicitud de apoyo económico para cubrir viáticos a talleristas que participarán en el XIX Congreso de la Asociación de Lingüística Sistemico-Funcional de América Latina y el IV Coloquio de Lingüística Sistemico-Funcional en México.
- 3. Recurso de revisión interpuesto por un concursante en relación con un concurso de oposición para ingreso o abierto y conformación de la Comisión Especial Revisora.
- 4. Movimiento Contractual.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

20 DE MARZO DE 2024

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

Asistieron a la sesión los siguientes miembros del Consejo: la doctora María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del Consejo Técnico; la doctora Claudia Guadalupe García Llampallas, Secretaria del Consejo Técnico; la profesora Elia Edith Elizalde Zavaleta, Consejera Técnica - Representante de las y los Profesores del Área de Lenguas; la Mtra. Elsa María Esther López del Hierro - Representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua); el Mtro. Guillermo Daniel Jiménez Sánchez - Representante de las y los profesores del Área de Lingüística Aplicada; la alumna María de Jesús Magaña Hernández, Consejera Técnica - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Lingüística Aplicada y la alumna Mariana Zuluem Guerrero García, Consejera Técnica - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Traducción.

En la sesión estuvieron presentes los siguientes Consejeros Técnicos Suplentes: la doctora Silvia María de los Ángeles López del Hierro - Representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua) y el alumno Asgard Joaule Albizo Méndez - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Traducción.

Invitados permanentes: el licenciado Armando Gamiño Horteales, Secretario Técnico de la ENALLT; el licenciado Eric Zepeda Trejo, Jefe de la Oficina Jurídica de la ENALLT y el doctor Daniel Rodríguez Vergara, Consejero Propietario ante el Consejo Universitario.

María del Hierro

recibo



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Silva López del Arco]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Cruz]

[Handwritten signature]

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: Se aprobó el orden del día con los puntos señalados.

III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN:

A. Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA):
Acta de la quinta sesión ordinaria del 14 de marzo de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO (CAPA)**.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA)** en su quinta sesión ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2024, acordó por unanimidad:

1. Autorizar al [redacted] profesor de carrera, asociado "C", de tiempo completo, definitivo, en el área de Portugués, adscrito al Departamento de Lingüística Aplicada, el disfrute de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, del 16 de abril de 2024 al 19 de abril de 2024.
2. Autorizar al [redacted], profesor de carrera, asociado "B", de tiempo completo, definitivo, en el área de Francés, adscrito al Departamento de Lingüística Aplicada, el disfrute de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, del 7 de mayo de 2024 al 14 de mayo de 2024. Asimismo, aprobar el pago de pasaje aéreo, viáticos para 5 días y la inscripción por 150 USD.

[Handwritten signature]

Eliminado: Nombres del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

Eliminado: Nombres del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.

3. Autorizar a la [REDACTED], profesora de asignatura, nivel "B", definitiva, adscrita al Departamento de Portugués, el disfrute de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso f) del EPA, de la UNAM, del 29 de enero de 2024 y hasta la conclusión de su cargo académico-administrativo.
4. Autorizar a la [REDACTED], profesora de carrera, titular "A", de tiempo completo, definitiva, en el área de Inglés, adscrita al Departamento de Lingüística Aplicada, el disfrute de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, del 10 de junio de 2024 al 14 de junio de 2024. Asimismo, aprobar el pago de pasaje aéreo, viáticos para 5 días y la inscripción por 150 USD.
5. Solicitar a la [REDACTED], profesora de carrera, asociada "B", de tiempo completo, definitiva, que especifique en su solicitud las actividades que va a realizar en el semestre 2025-2, ya que dicho semestre se encuentra en el periodo solicitado para el disfrute del año sabático, del 5 de agosto de 2024 al 4 de agosto de 2025.
6. No aprobar a la [REDACTED], profesora de asignatura, nivel A, interina, adscrita a la Licenciatura en Traducción, el informe de actividades realizadas del 20 de enero de 2023 al 20 de enero de 2024, en vista de que no se presenta ninguna constancia del curso. Asimismo, se le solicita a la académica devolver el apoyo otorgado para este fin ante la imposibilidad de entregar una constancia por el curso.
7. Aprobar al [REDACTED] profesor de asignatura, nivel "A", interino, adscrito al Departamento de Traducción e Interpretación, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 25 al 30 de octubre de 2023. Asimismo, se conmina al académico a entregar los informes de futuras licencias en los 30 días posteriores al evento, de acuerdo a lo señalado en el punto IV.2 de los Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT.
8. Aprobar a la [REDACTED], profesora de asignatura, nivel A, interina, adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 25 al 30 de octubre de 2023. Asimismo, se conmina a la académica a entregar los informes de futuras licencias en los 30 días posteriores al evento, de acuerdo a lo señalado en el punto IV.2 de los Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT.

[Handwritten signature]

Silvia López de Herrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Silvia León del Hierro

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

9. Tomar conocimiento que la [REDACTED] profesora de asignatura, nivel "A", definitiva, adscrita al Departamento de Italiano, no utilizó la licencia académica para dictar la ponencia "FONT: un'applicazione mobile per l'apprendimento della fonética italiana (livello base)", en el XXIX Encuentro de Profesores de Italiano, organizado por la Asociación Mexicana de Italianistas, A. C., en la Universidad Autónoma de Chiapas, Escuela de Lenguas, en Tapachula, Chiapas, del 13 al 16 de marzo de 2024, debido a una situación personal que tuvo que atender.
10. Tomar conocimiento que [REDACTED], profesor de carrera, titular "A", de tiempo completo, definitivo, en el área de Italiano, adscrito al Departamento de Lingüística Aplicada, no utilizó la licencia académica para dictar la ponencia "Presentarsi: un'app per lo sviluppo della competenza comunicativa in un livello iniziale", en el XXIX Encuentro de Profesores de Italiano, organizado por la Asociación Mexicana de Italianistas, A. C., en la Universidad Autónoma de Chiapas, Escuela de Lenguas, en Tapachula, Chiapas, del 13 al 16 de marzo de 2024, debido a una situación personal que tuvo que atender.

B. Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA):
Acta de la cuarta sesión ordinaria del 14 de marzo de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dio la palabra al Dr. Daniel Rodríguez Vergara quien dará lectura al acta aprobada por la **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CEPA)**.

La **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CEPA)** del **CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN (ENALLT)** durante su cuarta sesión ordinaria, efectuada en modalidad a distancia (videoconferencia), el 14 de marzo de 2024, a partir de las 16:00 horas, **CONOCIÓ** las siguientes solicitudes relativas a:

[Handwritten signature]

Eliminado: Nombres del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Silvia Luján Herrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Carmel

[Handwritten signature]

- I. Un concurso de oposición para promoción o cerrado de una profesora de carrera:
 - a) Respecto a la solicitud presentada por la [redacted] en relación con el concurso de oposición para promoción o cerrado para adquirir la definitividad y la promoción de Profesora de Carrera, Asociada "A", de tiempo completo, interina, a Profesora de Carrera, Asociada "B", de tiempo completo, definitiva, en el área de Traducción e Interpretación (francés), a partir del 12 de febrero de 2024.

RECOMENDACIÓN: Después de analizar la solicitud presentada para su consideración, la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO **RECOMIENDA** AL PLENO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN: **turnar dicha solicitud a la Comisión Dictaminadora correspondiente.**

- II. Una contratación de un profesor de carrera:
 - a) Respecto a la documentación presentada para la contratación del [redacted], en una plaza equivalente a la de Profesor de Carrera, Titular "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Formación Docente (inglés), con número de registro 19985-13, a partir del 1 de mayo de 2024.

Se revisó la documentación para la contratación del [redacted].

RECOMENDACIÓN: Después de analizar la información presentada para su consideración, la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO **RECOMIENDA** AL PLENO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN: **turnar la documentación a la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés, para la contratación del [redacted]**

- III. Contacto entre concursantes y miembros de las comisiones dictaminadoras:
 - a) La Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico tuvo a la vista una carta de un concursante dirigida a una de las comisiones dictaminadoras.

[Handwritten signature]
del 17

Eliminado: Nombres del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]
Aurek

[Handwritten signature]
Silvia del Arco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cruz

[Handwritten signature]

Al respecto, se señaló que dichas acciones vulneran el trabajo autónomo, ético y transparente de las comisiones dictaminadoras, ya que el establecer contacto podría influenciar las decisiones de dichas comisiones. Por lo anterior, la Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico recomienda al H. Consejo Técnico instruir a sus comisiones dictaminadoras a no establecer ningún tipo de contacto con los concursantes sobre asuntos a dictaminar.

RECOMENDACIÓN: Después de analizar la información presentada en la reunión, la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO **RECOMIENDA** AL PLENO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN: **instruir** a sus comisiones dictaminadoras a no establecer ningún tipo de contacto con los concursantes sobre asuntos a dictaminar.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración la recomendación emitida por la **Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA)** en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2024, acordó por unanimidad:

1. Instruir a las comisiones dictaminadoras de la ENALLT para no establecer ningún tipo de contacto con los concursantes sobre asuntos a dictaminar.
2. Turnar a la Comisión Dictaminadora correspondiente la solicitud presentada por la [redacted], en relación con el concurso de oposición para promoción o cerrado para adquirir la definitividad y la promoción de Profesora de Carrera, Asociada "A", de tiempo completo, interina, a Profesora de Carrera, Asociada "B", de tiempo completo, definitiva, en el área de Traducción e Interpretación (francés), a partir del 12 de febrero de 2024.
3. Turnar a la Comisión Dictaminadora correspondiente la documentación presentada para la contratación del [redacted], en una plaza equivalente a la de Profesor de Carrera, Titular "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Formación Docente (inglés), con número de registro 19985-13, a partir del 1 de mayo de 2024.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Eliminado: Nombres del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]
Munk

Silvia López del Horno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D):

Acta de la quinta sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (CPI-D)**.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D)** en su quinta sesión ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2024, acordó por unanimidad:

1. Devolver al jefe del Departamento de Lingüística Aplicada el Acta de la sesión ordinaria del Comité Académico del Departamento de Lingüística Aplicada, celebrada el 26 de enero de 2024, para su revisión y modificación de la redacción del acta.
2. Tomar conocimiento de la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico* del alumno [redacted] con número de cuenta [redacted], de la Licenciatura en Lingüística Aplicada e informar al alumno que la fecha de la ceremonia será el 19 de abril de 2024, a las 17:30 horas, en el auditorio Helena Da Silva, de la ENALLT.
3. Aprobar el registro de la modalidad de titulación por *Ampliación y Profundización de Conocimientos* de la alumna [redacted] con número de cuenta [redacted] de la Licenciatura en Traducción, para cursar el Diplomado en Derecho para no juristas. 9ª. Edición 2024, que oferta el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Asimismo, la alumna deberá cumplir cabalmente con lo establecido en el Reglamento General de Exámenes y en el propio Manual operativo para la Titulación de las Licenciaturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.
4. Aprobar -de manera excepcional- la extensión del plazo para la titulación en la modalidad de *Ampliación y Profundización de Conocimientos* dentro de las áreas de profundización de la Licenciatura en Traducción (traducción de Textos Técnico-

Eliminado: Nombre, número de cuenta de alumnado.
Fundamentación: De conformidad con los artículos 41 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

Eliminado: Nombre, número de cuenta de alumado.
Fundamentación: De conformidad con los artículos 41 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

- Científicos). Asimismo, aprobar que la alumna [redacted] con número de cuenta [redacted], pueda reinscribirse por un semestre más.
5. Aprobar el registro de la modalidad de titulación por *Ampliación y Profundización de Conocimientos* del alumno [redacted], con número de cuenta [redacted], para cursar el Diplomado en Derecho para no juristas. 9ª. Edición 2024, que oferta el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir cabalmente con lo establecido en el Reglamento General de Exámenes y en el propio Manual operativo para la Titulación de las Licenciaturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción. En el caso de la alumna [redacted], con número de cuenta [redacted], deberá volver a ingresar la documentación anexando una historia académica actualizada, en la que se refleje el 100% de los créditos aprobados.
 6. Tomar conocimiento de la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Ampliación y Profundización de Conocimientos* de la alumna Ramírez, con número de cuenta [redacted], de la Licenciatura en Traducción e informar a la alumna que la fecha de la ceremonia será el 9 de abril de 2024, a las 18:00 horas, en el auditorio Helena Da Silva, de la ENALLT.
 7. Tomar conocimiento de la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Ampliación y Profundización de Conocimientos* de la alumna [redacted] con número de cuenta [redacted] de la Licenciatura en Traducción e informar a la alumna que la fecha de la ceremonia será el 09 de abril de 2024, a las 18:30 horas, en el auditorio Helena Da Silva, de la ENALLT.

D. Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles:
Acta de la cuarta sesión ordinaria del 14 de marzo de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles**

mdc *Ben f del A*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

Eliminado: Nombre, número de cuenta de alumnado.
Fundamentación: De conformidad con los artículos 41 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2024, acordó por unanimidad:

1. Aprobar la solicitud de la suspensión temporal de estudios del alumno [REDACTED], con número de cuenta [REDACTED], de la Licenciatura en Traducción, por un año (semestres 2024-II y 2025-I), a partir del 29 de enero de 2024.
2. Aprobar la solicitud de la suspensión temporal de estudios de la alumna [REDACTED], con número de cuenta [REDACTED] de la Licenciatura en Traducción, por un año (semestres 2024-II y 2025-I), a partir del 29 de enero de 2024.
3. Aprobar la solicitud de la suspensión temporal de estudio del alumno [REDACTED], con número de cuenta [REDACTED] de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, por un año (semestres 2024-II y 2025-I), a partir del 29 de enero de 2024.

E. Comisión Permanente de Prácticas de Campo:

Acta de la primera sesión ordinaria del 20 de marzo de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRÁCTICAS DE CAMPO**.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Prácticas de Campo** en su primera sesión ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2024, acordó por unanimidad:

1. Aprobar la propuesta del calendario de prácticas de campo para el semestre 2025-I.

Mano de María del Carmen Contijoch Escontria



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

2025-1

Calendario de Trámites de
Prácticas de Campo

Silvia López de Herrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FECHAS	TAREAS	RESPONSABLES
3 al 14 de junio de 2024	Notificación de tiempos y procedimientos para solicitar prácticas de campo a profesores y coordinaciones.	Secretaría General y Coordinaciones de las Licenciaturas
17 al 21 de junio de 2024	Entrega a las coordinaciones de las solicitudes de práctica de campo y la documentación correspondiente.	Profesores de las Licenciaturas
24 al 28 de junio de 2024	Revisión (académica) de solicitudes registradas y documentación anexa. Envío de solicitudes a la Dirección para convocar a la Comisión de Prácticas de Campo.	Coordinaciones de las Licenciaturas
22 al 26 de julio de 2024	Revisión (técnica) de solicitudes registradas y documentación anexa.	Comisión de Prácticas de Campo
29 de julio de 2024	Entrega a la Dirección del acta de la Comisión de Prácticas de Campo con las	Comisión de Prácticas de Campo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024



[Handwritten signature]

Silvia León de Herrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eliminado: Nombres del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.

	recomendaciones derivadas de la revisión.	
31 de julio de 2024	Entrega a la Secretaria del Consejo Técnico la relación de prácticas revisadas y documentos anexos.	Dirección de la Escuela
5 de agosto de 2024	Informe final de solicitudes revisadas para su eventual aprobación por Consejo Técnico	Secretaria del Consejo Técnico
7 de agosto de 2024	Aprobación/no aprobación de solicitudes de práctica de campo	Consejo Técnico
9 de agosto de 2024	Notificación de prácticas aprobadas y no aprobadas. Solicitud de la documentación complementaria y plazo para su entrega.	Secretaría Técnica y Coordinaciones de las Licenciaturas
2 de septiembre	Inicio de periodo de realización de prácticas de campo.	Responsable de las prácticas de campo

2. NO aprobar la solicitud realizada por el [redacted], profesor de la Licenciatura en Traducción, debido a que la solicitud no cumple con los siguientes puntos del Reglamento de Prácticas de Campo:

- 12.1 Programar las prácticas de campo al inicio del semestre.
- 12.2 Elaborar y entregar un análisis de las condiciones de riesgo respecto de la seguridad e integridad de los alumnos participantes.
- 14.8 Contar con información general de todos los participantes de la práctica de campo, como: nombre, domicilio y números telefónicos en caso de emergencia, nombre de las personas a quien se deberá avisar lo ocurrido; así como tipo de sangre, alergias o padecimientos crónicos. Dicha información será manejada en

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]
Pente

[Handwritten signature]
SILVIA LEJ DEL HERRERO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

términos del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

15.4 Firmar la carta compromiso de observar conducta universitaria durante la práctica de campo y acatamiento de lo dispuesto por el presente Reglamento Interno durante la práctica de campo.

17.3 Los profesores o investigadores responsables elaborarán un plan de acción de emergencia que deberá contener, al menos, un registro de todos los participantes de la práctica de campo con los datos establecidos en los numerales 14.8 y 15.6 del presente Reglamento Interno, así como los números de emergencia y localización de servicios médicos cercanos a las localidades donde se transitará y efectuará la práctica y, en su caso, las rutas de evacuación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO:

A) ASUNTOS GENERALES

1. Comisiones Dictaminadoras de la ENALLT.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la conformación de las Comisiones Dictaminadoras de la Escuela.

De igual manera, comunicó al pleno del H. Consejo Técnico que la doctora [redacted] concluyó su segundo periodo como miembro de la Comisión Dictaminadora de Francés, Italiano y Portugués y que la académica aceptó continuar participando dentro de dicha Comisión por un tercer y último periodo. También señaló que la doctora [redacted] concluyó su segundo periodo

H.CT_ENALLT/ST

[Handwritten signature]

Eliminado: Nombres del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]
Pente

Silvia del Herro

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

como miembro de la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés y que la académica aceptó continuar participando dentro de dicha Comisión por un tercer y último periodo. De igual manera, comentó que la maestra [REDACTED], concluyó su primer periodo como miembro de la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés y que la académica aceptó continuar participando dentro de dicha Comisión por un segundo periodo. Se puso a su consideración del pleno del H. Consejo Técnico la aprobación de las renovaciones para que sean turnadas al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes para su ratificación.

Por otro lado, dentro de cada una de las dos comisiones dictaminadoras se tiene un miembro que terminó su tercer y último periodo, dicho miembro es elegido por la comunidad académica, por lo anterior, se solicita a las áreas académicas correspondientes, enviar a la Dirección de esta Escuela sus propuestas para sustituirlos, es importante señalar, que esta designación se hará mediante votaciones.

Requisitos que deben de cubrir los candidatos y que estableció el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHYA), en sus sesiones del 12 y 14 de abril de 1994 y que se enlistan a continuación:

1. Tener preferentemente grado de doctor en alguna disciplina del área.
2. Ser profesor o investigador titular o su equivalente.
3. Tener definitividad.
4. Estar activo en el área.
5. Ser reconocido por otros expertos en su área.
6. Gozar de reconocido prestigio por su probidad e imparcialidad.
7. No pertenecer al Consejo Técnico que ratifique los dictámenes de la comisión dictaminadora en cuestión, ni al Consejo Interno o Asesor de la entidad.
8. Expresar por escrito, previamente a su designación, su acuerdo de participar en la comisión dictaminadora
9. Ser externo a la entidad académica correspondiente.

Es preciso notificar, que en la dirección de la Escuela se recibió una carta signada por la doctora [REDACTED] en donde informa que no podrá continuar y

[Handwritten signature]

Eliminado: Nombres del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

20 DE MARZO DE 2024

Funcional de América Latina y el IV Coloquio de Lingüística sistémico-Funcional en México, a celebrarse del 29 de julio al 2 de agosto de 2024, en modalidad presencial en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar el apoyo económico para cubrir los gastos de alojamiento y viáticos para 7 días para los siguientes académicos: [redacted] docente e investigadora en *The Open University* (Reino Unido) y el [redacted] docente e investigador en la *Universidad del Norte* (Colombia).

3. Recurso de revisión interpuesto por un concursante en relación con un concurso de oposición para ingreso o abierto y conformación de la Comisión Especial Revisora.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre el recurso de revisión interpuesto por [redacted] candidato en relación con el concurso de oposición para ingreso o abierto convocado por la Escuela y publicado en Gaceta de la UNAM, el 23 de noviembre de 2023, para ocupar una plaza de [redacted] Interino, en el área de Lingüística Aplicada (francés) con número de registro [redacted] asimismo, señaló que para atender el recurso se deberá conformar la Comisión Especial Revisora.

Comisión Especial Revisora:

INTEGRANTES	
Consejo Técnico ENALLT	[redacted]
Comisión Dictaminadora de Francés, Italiano y Portugués	[redacted]
Representante del candidato	[redacted]

H.CT_ENALLT/ST

Eliminado: Nombres del personal académico. Información de un proceso deliberativo.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023. De conformidad con los artículos 41 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Silvia del Hierro
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]

Silvia López de Herro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información, dar entrada al recurso y aprobar la conformación de la Comisión Especial Revisora, quien atenderá el recurso.

4. Movimiento contractual.

DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

ART. 20, 21 Y 22 inciso a)

Con fundamento en los Arts. 5°, 20, 21, 22, inciso a), y 24 del EPA de la UNAM, se solicita:

aprobar el otro nombramiento a la [REDACTED], para proporcionar Apoyo Académico Elaboración de Material Didáctico. Departamento de Traducción e Interpretación, con la categoría de Ayudante de Profesor nivel "A", interina, del 4 de marzo al 4 de agosto de 2024, en 10 horas prácticas, haciendo un total de 10 horas semanales.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar el movimiento contractual.

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del H. Consejo Técnico dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria 5a. SO/2024, siendo las 17:30 horas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eliminado: Nombres del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

20 DE MARZO DE 2024


**DRA. MARÍA DEL CARMEN
CONTIJOCH ESCONTRIA**
Presidenta del H. Consejo Técnico


**DRA. CLAUDIA GUADALUPE
GARCÍA LLAMPALLAS**
Secretaria del H. Consejo Técnico


**MTRA. ELSA MARÍA ESTHER
LÓPEZ DEL HIERRO**
Consejera Técnica - Representante de
las y los Profesores del Área de
Formación Docente (Educación
Continua)


PROFRA. ELIA EDITH ELIZALDE ZAVALETA
Consejera Técnica - Representante de
las y los Profesores del Área de
Lenguas


MARÍA DE JESÚS MAGAÑA HERNÁNDEZ
Consejera Técnica - Representante de
las y los Alumnos de la Licenciatura en
Lingüística Aplicada


**MTRO. GUILLERMO DANIEL
JIMÉNEZ SÁNCHEZ**
Consejero Técnico - Representante de
las y los Profesores del Área de
Lingüística Aplicada



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
QUINTA
SESIÓN ORDINARIA

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

20 DE MARZO DE 2024

MARIANA ZULUEM GUERRERO GARCÍA
Consejera Técnica - Representante de
las y los Alumnos de la Licenciatura en
Traducción

**DRA. SILVIA MARÍA DE LOS ÁNGELES
LÓPEZ DEL HIERRO**
Consejera Técnica (suplente) -
Representante de las y los Profesores
del Área de Formación Docente
(Educación Continua)

ASGARD JOANLE ALBIZO MÉNDEZ
Consejero Técnico (suplente) -
Representante de las y los Alumnos
de la Licenciatura en Traducción